ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 222
(14 de diciembre de 2023)

Señores:
P&C SOLUCIONES EFECTIVAS S.A.S
NIT: 900884526-1
R/L. JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS
CC. 71982862 de Turbo Antioquia
Dirección: Cra 17 # 99E - 36
Barrio: Las Delicias.
Teléfono: 3207628843
Correo Electrónico: pycsolucionesefectivas@gmail.com
Ciudad: Turbo, Antioquia.

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 074 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DECEMBRINAS CON LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar los elementos para la realizar encuentros generacionales con los adultos mayores del distrito de turbo, conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro.

ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	CANT	LUGAR-ZONA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Realizar actividades navideñas con la población adulta mayor del Distrito de Turbo, en un espacio de tiempo de cinco (5) horas y un aforo de doscientas personas (200), las actividades a realizar son: convite navideño, Bingo navideño y tertulia ancestral.	2	Unidad	**$15.000.000**	-	**$30.000.000**
2	**Almuerzos. Opción 1:** Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, ensalada,	400	Unidad	**$25.000**	-	**$10.000.000**



	Tajadas y Jugo de fruta. **Opción 2**: Pollo, arroz, sopa, ensalada, tajadas y Jugo de fruta. **Opción 3**: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta, Los productos alimentarios deberán ser entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades decembrinas					
3	Gorro navideño elaborado en fleece ovejero en colores representativos de la época decembrina, con medidas de 57 cm de diámetro.	400	Unidad	**$10.084,03**	**$1.915,97**	**$4.800.000**
4	Serenata navideña para los adultos mayores, participantes de las actividades decembrinas.	1	Unidad	**$3.000.000**		**$3.000.000**
5	Personal con estudios en educación media	3	Recurso humano	**$700.000**		**$4.200.000**
					SUBTOTAL	**$51.233.613,45**
					IVA	**$766.386,55**
					TOTAL	**$52.000.000**

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Distrito y a terceros en general.
3. Solicitar al Distrito la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.



5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos entregados para la realización de sus obligaciones contractuales.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.

2.1.2 ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
- Garantizar el cubrimiento de la solicitud de los servicios logísticos, elementos e insumos requeridos, para llevar a cabo la realización de actividades decembrinas con los adultos mayores del distrito de turbo.
- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
- Realizar dos (2) actividades navideñas con la población adulta mayor del Distrito de Turbo, en un espacio de tiempo de cinco (5) horas y un aforo de doscientas (200) personas (400), las actividades a realizar son: convite navideño, Bingo navideño y tertulia ancestral.
- Garantizar para la realización de las actividades personal con estudios en educación media, con capacidades para desarrollar actividades de apoyo (apoyo en el desplazamiento, distribución de la alimentación, animación del encuentro, toma de listado de asistencia) con la población adulta mayor participante de la integración navideña.
- Garantizar el servicio de transporte para que la población adulta mayor participante de las actividades decembrinas, desplazándolas hacia el lugar destinado por el supervisor para el desarrollo de las actividades.
- Entregar cuatrocientos (400) almuerzos con las siguientes Opción 1: Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. Opción 2: Pollo, arroz, sopa, ensalada, tajadas y Jugo de fruta. Opción 3: Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta, Los productos alimentarios deberán ser entregados en el lugar donde se desarrollen las actividades decembrinas
- Ejecutar con eficiencia y calidad todas actividades estipuladas en el cuadro de especificaciones técnicas.
- Entregar a los cuatrocientos (400) adultos mayores asistentes un (1) Gorro navideño elaborado en fleece ovejero en colores representativos de la época decembrina, con medidas de 57 cm de diámetro.
- Garantizar el cubrimiento de la solicitud de los servicios logísticos, elementos e insumos requeridos por el supervisor (tales como, sonido, silletería, mesas, entre otros), para llevar a cabo la realización de actividades decembrinas dirigidas a la población adulta mayor del Distrito de Turbo.

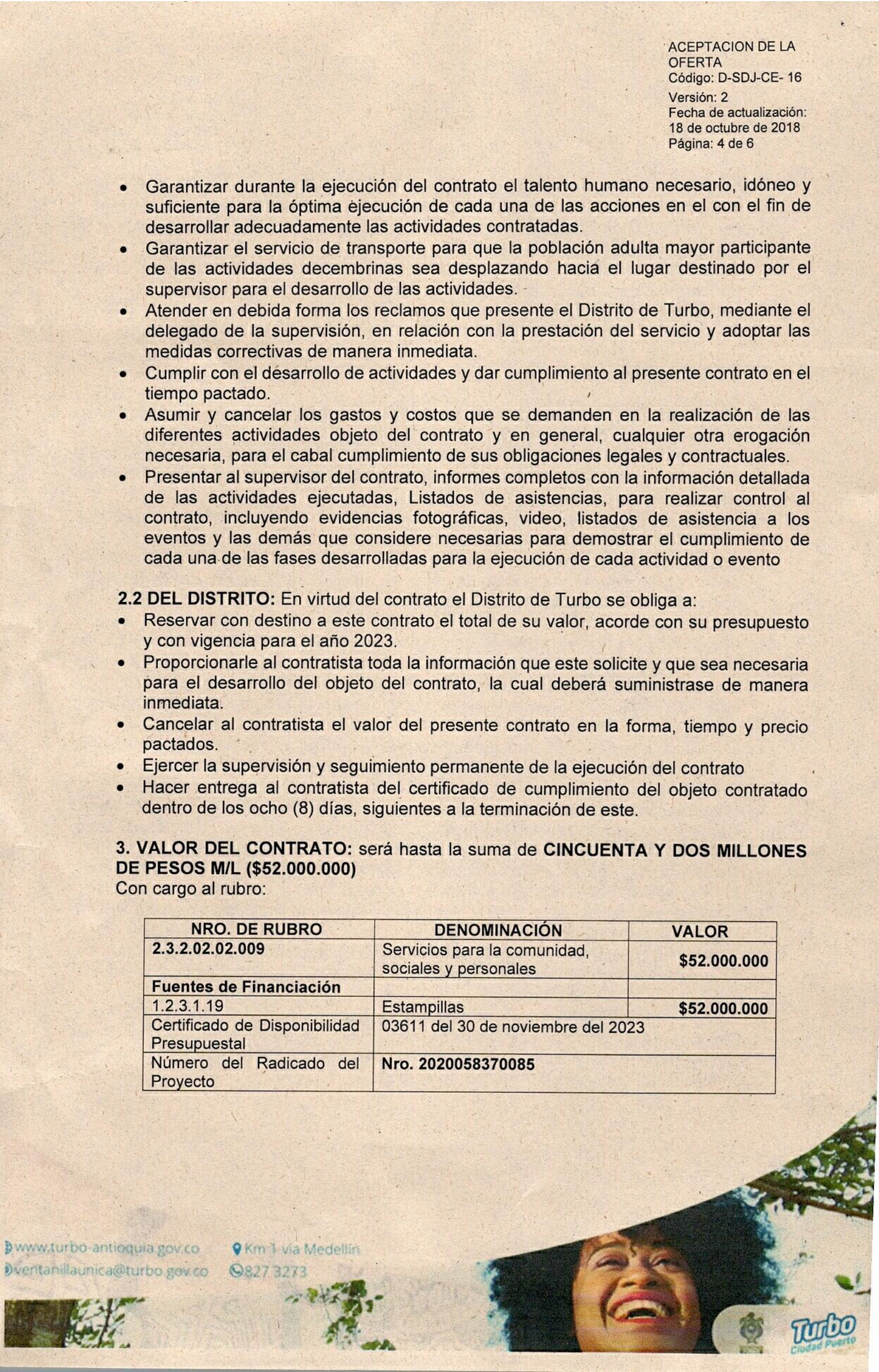
- Garantizar durante la ejecución del contrato el talento humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada una de las acciones en el con el fin de desarrollar adecuadamente las actividades contratadas.
- Garantizar el servicio de transporte para que la población adulta mayor participante de las actividades decembrinas sea desplazando hacia el lugar destinado por el supervisor para el desarrollo de las actividades.
- Atender en debida forma los reclamos que presente el Distrito de Turbo, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
- Cumplir con el desarrollo de actividades y dar cumplimiento al presente contrato en el tiempo pactado.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que se demanden en la realización de las diferentes actividades objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
- Presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades ejecutadas, Listados de asistencias, para realizar control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada actividad o evento

2.2 DEL DISTRITO: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrase de manera inmediata.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($52.000.000)**
Con cargo al rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$52.000.000**
Fuentes de Financiación		
1.2.3.1.19	Estampillas	**$52.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	03611 del 30 de noviembre del 2023	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370085**	



Nombre del Proyecto	**FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE TURBO.**

3.1. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO pagará al proponente con el cual suscriba el contrato, en **UN (1) SOLO PAGO** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal conforme a la ejecución del contrato, previa presentación de la factura, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

3.2. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

3.3. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
1	**Reteica**	**0.4%**
2	**Procultura**	**2%**
3	**Prohospital**	**1%**
4	**Proanciano**	**4%**
5	**Prodeporte**	**5%**
6	**servicios generales personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta**	**4%**
7	**Servicios en general PN no declarantes**	**6%**

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de Inicio en el **SECOP II**.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio se prestará; Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el Distrito de Turbo, Ant.

6. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige

para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Parágrafo: Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

Finalmente, se le informa que el Distrito de Turbo, verificará de calidad del servicio a prestar y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **SECRETARIO (A) DE INCLUSION SOCIAL.**

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

GEISER ANDRES MUÑOZ RIOS
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia (E)

Proyectó
RESURRECCION MANZANO
secretaria de Contratación y Defensa Jurídica

